

Designación

VENIA

Asunto: 145677

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 14 de la Ley Nº 16.696, de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.670, de 20 de julio de 2010, a los efectos de designar en calidad de Presidente en el Directorio del Banco Central del Uruguay, al señor Diego Labat.-

Título: LABAT, Diego. BCU. PRESIDENTE. DESIGNACION. VENIA.

Organismos/Personas/Cargos:

Organismo	Nombre	Cargo
BCU*	Labat ,Diego	PRESIDENTE

Fecha	Cuerpo	Carpetas/Año	Trámite
11-03-2020	CSS		Poder Ejecutivo remite mensaje.
12-03-2020	CSS	94/2020	Entrada a Cámara de Senadores.
12-03-2020	CSS	94/2020	Se distribuye repartido. Rep.3/0 PDF ECONOMISTA Y CONTADOR PÚBLICO DIEGO LABAT LEGARRA Designación en calidad de Presidente en el Directorio del Banco Central del Uruguay
17-03-2020	CSS	94/2020	Moción de urgencia. Tomo:604 Página:125 Diario:6 : Penadés Etchevarne, Gustavo Carlos; Lozano Bonet, Raúl; Carrera Leal, Charles Daniel; Peña Robaina, Nelson Adrián Se vota afirmativamente, (30 en 30, UNANIMIDAD).-
17-03-2020	CSS	94/2020	Discusión. Tomo:604 Página:196 Diario:6 Artículo único.- Se vota afirmativamente, (31 en 31, UNANIMIDAD).- Intervenciones: Penadés, Gustavo Pag. ini:196 Pag. fin:197
17-03-2020	CSS	94/2020	Concedida. Tomo:604 Página:197 Diario:6 Sin haber pasado a estudio de la Comisión.